

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°691 del 23/05/2013 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2595 hasta el 14 Junio 2013 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Informe de la DOM que señala que **deberá realizar cambio de destino y obras menores de la propiedad**, por lo cual se otorgar plazo de **seis meses** para regularizar la propiedad.

3.- El Ordinario N°0116, de fecha 15 de Enero 2014, el cual la informa la ampliación del plazo hasta el 22 de Abril 2014.

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 22 Abril 2014
Rol	: 7-2595
Actividad Económica	: OFICINA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS
Código Actividad	: 454.000
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: LOS COMPOSITORES N°0104 FUNDO DEL CARMEN, TEMUCO
Nombre Del Contribuyente	: ASESORIA E INSPECCIONES A-ITO LIMITADA.
Rut	: 76.274.261-6
Dirección Particular	: LOS COMPOSITORES N°0104 FUNDO EL CARMEN, TEMUCO
Rol Avalúo	: 6040-51,

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/GRA/IS

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS